



"Salud - Calidad - Humanización"

6 NOV 2015

Bogotá, D.C.,

Nº 0452 /DIGE/UAD/UAPL/MANT

Profesional de Defensa
Miguel Angel Obando Castillo
Coordinador Grupo Gestión Contratos
Gn.

Asunto: Revaluación Técnica proceso de selección de mínima cuantía N° 191/2015

Con toda atención me permito enviar al Profesional de Defensa Coordinador Grupo Gestión Contratos, Revaluación técnica de la firma GRUPO GEMLSA. Del proceso de selección de mínima cuantía N° 191/2015 cuyo Objeto es "Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Inclusión De Repuestos Del Sistema De Vapor Del Hospital Militar Central". Así:

FECHA:

Revaluación técnica Proceso de Selección de mínima cuantía

No 191 de 2015

Cuyo objeto es:

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Inclusión De Repuestos Del Sistema De Vapor Del Hospital Militar Central"

Oferente: GRUPO GEMLSA

NIT: 900.257.051-4

6 NOV 2015
Obando
11:09 am
9 Folios Anexos

"Salud - Calidad - Humanización"

Rta. Doyels
09-11-15
16:24



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	CODIGO TITULO CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE O SEMPREG MINIMO DEL BIEN	CUMPLE	
				SI	NO
1	20911007	Unidad	Mantenimiento Preventivo y correctivo de Equipo Industrial (02 Calderas)		
1.1	ALCANCE				
<p>El Oferente realizara los mantenimientos preventivos que den lugar con la dirección técnica, supervisión, mano de obra calificada, con equipos y herramienta adecuada para la ejecución de los trabajos, durante la ejecución del contrato y los correctivos necesarios a que dé lugar.</p> <p>Al termino de los trabajos entregara al Hospital Militar a través del supervisor designado por el Hospital militar informe detallado de las actividades realizadas tanto preventivas como correctivas, detallando novedades , posibles soluciones y los costos que representaría realizar actividades de tipo correctivo, en un formato.</p> <p>CALDERA MAINCOLSA No. 1 SERIE 10106 PLACA V104686 CALDERA MAINCOLSA No. 2 SERIE 10105 PLACA V104709</p>				X	
Mantenimientos					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desmante y limpieza de la unidad de encendido. 2. Lubricación de los rodamientos del motor del ventilador. 3. Limpieza del Plenum de la caldera. 4. Mantenimiento general del quemador. 5. Revisión del damper de la caldera y ajuste de las palancas y brazos. 6. Revisión a los controles de seguridad, presión, modulación, atomización, temperatura y aire. 7. Ajuste a la combustión de la caldera. 8. Inspección y mantenimiento a los tableros eléctricos de las calderas 9. Limpieza del filtro de gas natural de la caldera. 10. Revisión a los reguladores de segunda etapa. 11. Limpieza de las válvulas motorizadas de gas natural. 12. Limpieza de niveles visibles y cambio de empaquetaduras. 13. Simulación de paradas por elementos de control. 14. Mantenimiento general lado de fuego, deshollinado, cambio de empaquetaduras. 15. Revisión general de refractarios. 16. Mantenimiento y cambio del empaque del mc Donell 17. Mantenimiento general lado de agua. Retirada de los lodos existentes dentro de la caldera. 18. Lavado mecánico. Cambio de empaques de hand hole y Man hole, Prueba hidrostática. 19. Prueba de funcionamiento de las válvulas de seguridad. 20. Cambio del tubo de vidrio de 10 1/4" x 5/8" para nivel visible. 21. Cambio de rodamientos del motor ventilador. 22. Calibración y análisis de combustión: Calibración de la combustión mediante analizador digital de resultantes de combustión, donde se miden emisiones de O2, CO, CO2, NOx. Y eficiencia de la Combustión. Expedición del certificado que puede ser solicitado semestralmente por las autoridades competentes. 					

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

1.2	PRUEBA HIDROSTATICA		
El oferente realizara una prueba hidrostática del equipo y deberá entregar al Hospital Militar un informe detallado del estado actual del equipo.		X	
1.3	PRUEBAS TUBERIAS		
El oferente realizara unas pruebas de toda la tubería externas que hacen parte del sistema fin determinar estado.		X	
1.4	ANALISIS DE COMBUSTION		
El oferente realizara un análisis de combustión al equipo, y deberá entregar al Hospital Militar un informe detallado del estado actual del mismo.		X	
ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
1.	ALCANCE	SÍ	NO
Se deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos nuevos y originales desmonte y montaje de los diferentes accesorios necesarios para el buen funcionamiento del sistema, ubicados en el hospital militar central y demás reparaciones que se presenten y sean necesarias para la óptima prestación de los servicios de la entidad hospitalaria Se debe eliminar las fugas de agua potable en estos equipos totalmente. La calidad de los accesorio debe ser igual o superior a los actualmente instalados que son de marca red White		X	
1.1	DOCUMENTACIÓN		
El Oferente se debe comprometer a entregar una vez finalizado el proyecto y antes del recibo a satisfacción para verificación los siguientes documentos:		X	
1.2	PERSONAL		
El proponente deberá designar como director del proyecto permanente en sitio, a un Ingeniero Mecánico con un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos de igual o superiores características al presente proceso. Se deberá anexar hoja de vida y fotocopia de la matricula profesional		X	

"Salud - Calidad - Humanización"



1.3	GARANTIA		
<p>Todos los elementos utilizados deben tener como mínimo un (01) año de garantía.</p> <p>Todos los equipos, materiales y elementos deben ser instalados, puestos en funcionamiento, nuevos y de primera calidad, de tal manera que puedan resistir las condiciones ambientales del lugar donde se realizará la instalación. De ser necesario, los materiales y/o equipos utilizados en el proyecto deben ser cambiados e instalados nuevamente cuantas veces sea necesario para lograr su normal funcionamiento, durante el tiempo de la garantía de los mismos, tiempo que será contado a partir de la fecha de entrega a satisfacción.</p> <p>Durante el período de garantía el interesado deberá realizar dos mantenimientos preventivos por año, en sitio, el soporte y garantía de los equipos ofrecidos se debe dar en las instalaciones del Hospital Militar Central.</p> <p>Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la solución ofrecida.</p> <p>La garantía con el fabricante debe incluir piezas y mano de obra en sitio (las piezas deben ser nuevas, no se aceptarán piezas re manufacturadas), sin costo adicional para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los calentadores de agua.</p> <p>Dentro del período de garantía el horario de atención para el mantenimiento correctivo, será las 24 horas del día los 365 días del año, hasta el cumplimiento de la garantía.</p>		X	
1.4	OTRAS ESPECIFICACIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO		
<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado entregara la certificación de todos los elementos por parte del fabricante con las características técnicas de cada uno de los elementos ofertados.</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p> <p>El interesado deberá garantizar los trabajos realizados y terminados por un</p>		X	



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>tiempo no inferior a un (1) año. Durante el cual se deberán realizar mínimo dos mantenimientos preventivos y los mantenimientos correctivos necesarios y/o que haya a lugar, en el caso que se requiera un mantenimiento correctivo este deberá atenderse en un tiempo no superior a cuarenta y ocho (48) horas.</p> <p>El oferente deberá entregar todas las tuberías intervenidas y que hacen parte del sistema de vapor dentro del cuarto de calderas pintadas con el mismo acabado existente, de acuerdo a la norma técnica de identificación de tuberías, el oferente deberá tomar todas las acciones correspondientes para realizar esta actividad.</p> <p>El oferente deberá maquillar la solución instalada de acuerdo a lo estipulado en su momento por el administrador de la red del Hospital Militar Central</p> <p>El oferente deberá contemplar todo tipo de protección industrial que sea necesario el buen y correcto funcionamiento.</p>		
<p>1.5</p>	<p>ASEO FINAL GENERAL</p>		
	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>	<p>X</p>	
<p>1.6</p>	<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p>		
	<p>La propuesta técnica debe venir avalada mediante documento escrito y firmado por un Ingeniero Mecánico, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.</p> <p>El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.</p>	<p>X</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



1.7	GARANTÍA TÉCNICA		
	<p>El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:</p> <p>Calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.</p>	X	
1.8	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:		
	<p>Garantía Técnica del Servicio: Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica del servicio, la cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, con visto bueno del ordenador del gasto</p>	X	
1.9.	MATERIALES		
	<p>Los materiales y/o elementos hidráulicos que no estén contemplados en el anexo, y que tengan relación con el objeto del presente contrato debieron ser considerados para efectos del estudio del mercado del presente proceso y así de esta manera deberán ser suministrados por el contratista, previa autorización del supervisor del contrato, acorde a los precios del mercado.</p> <p>El valor de los materiales y/o elementos de ferretería, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma:</p> <p>a. cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos cotizaciones. para este caso, se tomara como precio del elemento a suministrar, el precio promedio de las otras dos (02) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista.</p> <p>b. cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso se tomara como precio del material a entregar con el precio promedio de las tres (03) cotizaciones, cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomara como precio del elemento y/o material a suministrar, el precio cotizado por el contratista</p>	X	
1.10	TRANSPORTE:		
	<p>El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos y materiales de ferretería, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.</p>	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

1.11	DISPONIBILIDAD		
	El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central.	X	
1.12	RECURSOS Y HERRAMIENTAS:		
	El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.	X	
1.14	PEDIDOS DE URGENCIA		
	En caso de que el Hospital Militar Central, Grupo Mantenimiento requiera un elemento o material, o realización de un trabajo por emergencia. El supervisor del contrato, es el único quien deberá efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y el tiempo de respuesta no debe ser superior a tres (03) horas máximo sobre los elementos despachados por el oferente, sin generar costos adicionales para el hospital militar., contadas a partir de ser informados por el supervisor del contrato. El proponente deberá garantizar un stock mínimo de los bienes, de tal manera que se garantice la satisfacción de los pedidos de emergencias o urgentes.	X	
1.15	ENTREGA DE MATERIALES		
	El contratista no podrá entrega o instalar ningún material o elemento sin previa autorización por parte del supervisor del contrato.	X	
1.16	PRECIOS DE REFERENCIA		
	Los materiales solicitados deberá sujetarse a los precios de referencia establecidos en el presente anexo	X	
1.17	El proponente deberá entregar los elementos solicitados que no estén contemplados en el presente anexo, pero que sean acordes al objeto del contrato, con un plazo máximo de dos (02) días hábiles, teniendo en cuenta los precios del mercado, menos el porcentaje de descuento de lo ofrecido en su oferta, previa solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin. El proponente deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el presente anexo, dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



1.18	CAMBIO DE ELEMENTOS POR ERROR		
<p>En caso de requerirse el reemplazo de los elementos por error en la solicitud de pedido del oferente, la administración notificará de dicha situación al proponente adjudicatario, quien deberá proceder a recoger los elementos errados sin costo adicional y entregar los requeridos nuevamente al Hospital Militar Central. El tiempo de la entrega será coordinado con el supervisor del contrato.</p>		X	
1.19	CONTROL SALDO DEL CONTRATO		
<p><u>El proponente llevará un control al día de saldo del contrato, sin sobrepasar el valor del presupuesto asignado para el presente proceso.</u></p>		X	
1.20	VISITA TÉCNICA:		
<p>El oferente deberá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizaran los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central. Al día siguiente de la publicación del presente proceso, a más tardar a las 07:00 am Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada.</p> <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Mecánico con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.</p>		X	



"Salud - Calidad - Humanización"

1.21	MANTENIMIENTO		
<p>Todo mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía, del sistema de Correo Neumático incluidas las Tuberías y sistemas complementarios y accesorios deberá ser llevado a cabo por personal técnico Calificado.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Durante el periodo de garantía y ejecución de Futuro Contrato deberán realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar; dichos mantenimientos deberán ser prestados de la siguiente manera:</p> <p>De requerirse cambio de partes, estas deben ser nuevas y originales. El tiempo de respuesta para diagnóstico deberá ser máximo de 4 horas.</p> <p>Una vez realizado el mantenimiento se deberá demostrar ante los operadores de los sistemas Vapor presentan un el correcto funcionamiento de los mismos y dejar el correspondiente informe del servicio realizado.</p>		X	
1.22	FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO		
<p>El Oferente debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>		X	

OTROS ASPECTOS A VERIFICAR Y EVALUAR:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	Se adjuntan la cantidad de Hojas de vida y certificaciones	CUMPLE
EXPERIENCIA	Se adjuntan las certificaciones solicitadas certificaciones	Pág. 402 a 42
ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN	El Presente Proceso no tiene Ponderación Técnico	PUNTOS

"Salud - Calidad - Humanización"



EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE: GRUPO GEMLSA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
---------------------------	--

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite certificar que la firma GRUPO GEMLSA **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos, por las siguientes razones:

El comité técnico Evaluador se acoge a la observación presentada por el oferente con oficio de fecha 05 de Noviembre el verificar que el ítem No 1.20 Visita Técnica: El oferente deberá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizaran los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central. Al día siguiente de la publicación del presente proceso, a más tardar a las 07:00 am Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada.

Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Mecánico con su respectiva matricula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.

En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.

El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.

Al constatar que dicha visita **no es obligatoria**, pero dicha visita se estipulo que se realizara antes de empezar el desarrollo del proceso, para que los oferentes observen la dificultad de las actividades a realizar y posteriormente no aleguen que la entidad no informo o no hizo lo pertinente para que los oferentes conocieran el alcance del proyecto y no como se manifiesta en la observación presentada.

Atentamente,


Capitán de Corbeta **Richard Palacios Palacios**
C.C. 98.359.610
Comité Técnico Evaluador